

**SUSTENTO EPISTEMOLÓGICO DEL DOCTORADO EN DERECHOS
HUMANOS PARA LA UPTC
BASAMENTO PARA EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Luis Bernardo Díaz¹
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC
Grupo Primo Levi en Justicia Social

1. INTRODUCCIÓN

El Doctorado en Derechos Humanos propuesto ha analizado pormenorizadamente el enfoque epistémico para abordar contextualmente el estudio de los mismos. Para tal efecto, vamos a discriminar cuatro momentos de vital importancia para la formulación positiva de los derechos humanos. Estos momentos son: la Revolución Norteamericana de Independencia y su Declaración de Independencia (1776); la Revolución Francesa (1789); la segunda posguerra mundial en el siglo XX con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), y su momento actual.

Se observa cómo a través del tiempo los derechos humanos han sido motivo de inspiración de las grandes luchas sociales y emancipadores de tipo antiesclavista y antifeudal, democrática e igualitarias. Hay que estudiar estos documentos partiendo de la realidad social que los hizo posible, y las consecuencias que tuvo.

2. LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DECLARACION DE INDEPENDENCIA NORTEAMERICANA

Es el primer momento (1776) la Declaración de independencia de los Estados Unidos. Allí es la primera vez que un documento estatal-nacional de derecho positivo presenta un discurso enunciativo de los derechos. Con este documento se proclamó la independencia de Gran Bretaña que luego del Tratado de París (1763) era la única soberana de toda Norteamérica (en los

¹ luisber2004@yahoo.com

75 años anteriores había habido una puja entre el imperio británico y el imperio francés). La independencia de las trece colonias se dio por el marcado interés de no pagar tributos, y el afán de controlar por ellos mismos el comercio.

Así comienza la Declaración anunciando esta toma de conciencia de la identidad nacional americana: “cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro y tomar entre las naciones de la tierra el puesto separado e igual a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación” (Sánchez, 2000, Pág. 33)

Este Estado-nación señala el reconocimiento de colonias que son convertidas en estados independientes y libres bajo un pacto de unión. Este documento es la afirmación del derecho político de independencia, de soberanía, y de autodeterminación nacional, que serán la base de la fundación de los Estados modernos y del Estado de derecho.

La proclamación de independencia parte del supuesto de la existencia de un derecho divino que comprende la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, estos valores tenían un fin político, el cual era expresar que tanto británicos como norteamericanos poseían los mismos derechos, por lo tanto eran iguales, y que los británicos habían abusado de los norteamericanos asesinandolos (delitos contra la vida), esclavizándolos y poniéndolos en situaciones serviles (delitos contra la libertad), y cobrándoles impuestos injustos, y no permitiéndoles ocupar puestos de jerarquías relevantes (acciones contra la búsqueda de la felicidad, que es entendida dentro del documento como una ética y una realización del trabajo, y como motor de la personalidad de un individuo).

Socialmente fueron discriminados los indígenas nativos de los Estados Unidos y los negros africanos esclavos, tanto en la redacción como en el goce efectivo de los derechos.

Para los autores de la Declaración basta el reconocimiento de los derechos de igualdad, libertad, vida y búsqueda de la felicidad como derechos inalienables; se trata de garantizarlos de manera positiva, y de esta forma que sean efectivos (falta puntuación)

El Estado pasa a ser un regulado jurídicamente y su legitimidad se subordina a los derechos humanos antes mencionados. El Estado es un sujeto que debe cumplir el contrato, por lo cual se plantea por primera vez el Estado de

Derecho, en tanto desde la proclamación de la independencia las acciones del Estado estaban supeditadas al cumplimiento de la declaración democrática de independencia del pueblo. (soberanía popular) “Para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados” (Sánchez, 2000, pág. 40).

3. LOS PODERES

La Declaración habla de organizar sus poderes en la forma que garantice mejor a sus gobernados el goce de sus derechos y las posibilidades de alcanzar la seguridad y de la búsqueda de la felicidad.

Antes la corona influía en las decisiones tanto judiciales como legislativas, el pueblo de los Estados Unidos para evitar la corrupción que produce el poder (Montesquieu), fue el primero por optar por una tridivisión del poder real. La legitimidad del poder reposa entre menos intromisiones arbitrarias del gobierno en cada rama, así mismo como en el respeto a las instituciones y los derechos Humanos.

4. DECLARACION DE 1789

La Declaración parte de los postulados de la Ilustración, y se enfatiza especialmente en los postulados Kantianos de “pensar por sí mismo”, que tiene como objetivo la formación de hombres libres de prejuicios y de obediencia. Es apenas obvio que aspectos sociales como la pobreza, el hambre, las aspiraciones de la burguesía como clase emergente fueron motores de la Revolución Francesa, pero sin lugar a dudas los filósofos de la Ilustración fueron los que le dieron un verdadero sustento teórico.

“La Ilustración consiste en el hecho por el cual el hombre sale de la minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. Y va a definir esa minoría de edad como la incapacidad de pensar por sí mismo, de servirse del entendimiento propio, sin tutelas de ninguna especie. Y exclama “¡sapere aude! ¡ Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la ilustración”. (Sánchez, 2000, pág 53).

Kant no admira las revoluciones puesto que a él le parecen que no producen en verdad ningún cambio significativo dentro de la sociedad en tanto son

momentos de euforia del pueblo que no ha reflexionado y no sabe con certeza a dónde se quiere dirigir, pero, por otra parte, apoya la República propuesta por la Revolución Francesa, que permite que el mismo pueblo sea capaz de dictarse las normas que lo van a gobernar. La Ilustración estuvo acompañada por el deseo de reunir en conocimiento en lo que se denominó el movimiento de la enciclopedia, la más famosa fue la de Diderot y D’lambert

Marx, en cambio tenía un concepto desfavorable de la Revolución Francesa en cuanto para él los únicos que sacaron provecho fueron la burguesía apoyados en la plebe, para destronar los privilegios de la nobleza y ellos hacerse con todo el poder; sin embargo, luego de estar en el poder explotaron la plebe hasta niveles de miseria.

La declaración de los derechos del hombre no habla de un hombre en sentido abstracto, sino en cambio de un hombre concreto, puesto que esta declaración discriminaba a los esclavos y a las mujeres, es célebre el escrito de Olimpe de Gouges “los derechos de la mujer” y “la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”. La Enciclopedia significó un triunfo para las mujeres por los títulos que trataban sobre ellas 1. Mujer en el derecho natural, 2 mujer según la antropología, 3. Mujer según la moral, puesto que en el primer título desmitifica la subordinación de la mujer en el matrimonio, a la luz del derecho natural. Por otra parte, las afirmaciones antropológicas y anatomistas que afirmaban que la mujer era un hombre frustrado, o por ejemplo la afirmación de Publio Sirio “mujer que piensa, seguro que piensa mal”, fue dejada de lado para la confirmación de que las mujeres tienen las mismas capacidades que los hombres.

Respecto a la soberanía, la Revolución Francesa trajo consigo que ésta solamente puede ser detentada por la nación, ningún individuo puede ejercer ninguna autoridad que no emane de ella. Es importante que el pueblo se convierta en nación, es decir, el pueblo se da cuenta de su importancia política, de su importancia en las relaciones de poder. Es clave que el poder frene al poder (tridivisión de poderes).

La concepciones de los valores fundamentales deben positivizarse, es decir convertirse en derechos, para que el Estado los proteja, por lo cual también era necesario la creación de una fuerza pública organizada y unificada, para la garantía de los derechos. Pero es una fuerza pública, lo cual para la época era muy nuevo, puesto que habían existido históricamente varios ejércitos

privados, el ejército público (art 12 y 13 de la Declaración de los Derechos del Hombre) será costeado por una contribución común.

El Estado de Derecho bajo la consagración de igualdad de trato ante la ley para todos fue uno de los mayores aportes de la Revolución, que también afirmó el debido proceso, tanto penalmente como administrativamente, lo cual fue de vital importancia en materia de tributos, puesto que el pueblo por medio de sus delegados establece que serían ellos los que impusieran sus tributos, y en qué deberían ser invertidos. No hay impuestos sin representación.

5. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Luego de la destrucción de la Segunda Guerra Mundial, del holocausto judío, las bombas atómicas de Nagasaki y Hiroshima, los campos de concentración nazis y soviéticos, surgió un nuevo orden internacional impuesto por las potencias vencedoras. La democracia se consolidó como el sistema político de las potencias, Alemania fue dividida y el muro de Berlín dividiría la capital como símbolo de la división del mundo en dos, uno capitalista y otro socialista.

Un conjunto de instituciones se pone en marcha, se crean las Naciones Unidas. Los acuerdos Bretton Woods, dan como resultado la creación del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la puesta en marcha del plan Marshall para Europa y el plan MacArthur en Japón.

La revolución de Octubre marcaría el desmembramiento del proletariado de la clase burguesa, es decir, la división de clases, y el inicio de la construcción de un proletariado internacional liderado por Lenin y por Trotski (la Carta de los derechos de los trabajadores).

En el mundo del siglo XX, mientras la República de los trabajadores va a convertirse en una dictadura de la burocracia, de la nomenclatura, estrangulando las libertades y los derechos, el estado de derecho evolucionará hacia el Estado Social de Derecho con la República de Weimar, el derecho social en Francia, el laborismo en Inglaterra, el derecho al trabajo en México, el Estado intervencionista, y de bienestar en los Estados Unidos. Nuevas teorías emergerían para el desarrollo de la democracia: Keynes en la economía, León Duguit en el derecho, Harold Laski en las ideas políticas,

Jhon Dewey en la educación. Gandhi en la no-violencia, y Kelsen en el derecho internacional.

El progreso después de la Segunda Guerra Mundial llegó para los países europeos y en Norteamérica, pero con el detrimento y miseria de los demás países periféricos. URSS ocupó los Estados que lindaban con él creciendo y con el tiempo la burocracia se adueñó del proyecto soviético, y coartó las libertades de la clase trabajadora.

En este ámbito nació la Declaración Universal de los Derechos del Ciudadano de 1948, existía un afán de pacifismo para no repetir y superar “la barbarie ultrajante de la humanidad”. En materia de derechos humanos la Carta los subordina, ya que los delega al Consejo Económico y Social quien podrá hacer recomendaciones para la promoción de derechos humanos.

6. LA EVALUACIÓN

La evaluación de la organización de Naciones Unidas debe hacerse de manera combinada. Por un lado, es un avance por buscar el entendimiento internacional, la coexistencia pacífica, el arreglo amistoso de las diferencias, la negociación de los conflictos y la búsqueda de los derechos humanos y la paz. Tanto las Naciones Unidas como la Declaración expresan la perspectiva de una ciudadanía internacional.

Por el otro, las Naciones Unidas distan de expresar unas relaciones adecuadas de la comunidad internacional. El peso de las superpotencias, encabezadas por Estados Unidos es restrictivo de la democracia que debe expresar la composición de todos los órganos de decisión. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas suele ser más instrumento de tensión e intervención y no de distensión.

La aplicación de sanciones de los órganos de Naciones Unidas, depende de la protección o no de una potencia mundial a los países miembros. No se puede afirmar -como lo decía Bobbio- que en las naciones se da un consenso de intereses, puesto que hay Estados que tienen más peso que otros.

La creación de los derechos económicos y sociales fue incluida luego de fuerte presión de los países socialistas y en buena medida de los países latinoamericanos.

7. LA PROPIEDAD

La declaración de 1948 a diferencia de la declaración de 1789 tiene un cambio sustancial en el concepto de propiedad, puesto que en la declaración del 48 nos habla de dos formas de propiedad: la colectiva y la personal. Luego del auge de los países soviéticos y como forma de contrarrestarlos las potencias dieron lugar al Estado Social de Derecho (influencia de Keynes y del New Deal) es decir, a la intervención económica del Estado sobre el mercado. De tal forma que la propiedad tiene una finalidad social.

8. LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTUALIDAD

El constitucionalismo y los gobiernos democráticos que proliferan en la actualidad han positivado cada día más la carta de derechos, provenientes de los diferentes momentos históricos y de las diferentes reivindicaciones a través de la historia. También se han positivado instrumentos jurídicos de protección y promoción de los derechos humanos.

Autores como Rabossi, y Rorty han afirmado “vivimos en una cultura de los derechos humanos” “es un hecho bueno y nuevo del mundo del posholocausto. (Sánchez, 2000, Pág. 134)”. Otros autores como Bobbio han afirmado que el mundo inició un “progreso moral”.

Sin embargo, también existen puntos negativos entre los cuales mencionamos:

- La persistencia de la pobreza, el hambre, la explotación a escala internacional
- Mantenimiento del racismo y formas de opresión (se destaca el derrumbamiento del apartheid en África)
- El armamentismo, la promoción de la guerra, guerras y conflictos dentro de Estados que producen miles de muertes
- La degradación del medio ambiente

Estos puntos negativos representan lo que no se ha logrado, pese a existir una Carta y un conjunto de valores que promueven derechos humanos.

El teórico Rorty se pregunta ¿qué podemos hacer nosotros mismos? Rorty apela al estudio sentimental, es decir, a pensar cómo se acogen los sentimientos en los hombres.

“el campo de reflexión para Rorty va a ser el de los sentimientos y, con ello, el de la educación sentimental en su multidimensionalidad. El reconocimiento de la racionalidad en sus variadas formas no lleva por ella a superar los odios racional, étnicos, religiosos, y culturales con sus campañas de exterminio. Descansa, inclusión, sobre el reconocimiento de que son racionales, pero no son aceptados como parte integrante de la comunidad moral al a que se apela pertenecer. Pertenencia que se define comúnmente por lo que no se es: negro, gay, infiel, mujer, pobre. Una identidad por la negativa. Lo humano como sinónimo de familia, o tribu, o etnia, o grupo, o región, o nación” (Sánchez, 2000, pág.137).

Para Rorty lo que hace falta para que los derechos humanos sean vivenciales, y se cumplan los ideales de la Ilustración es la educación sentimental basado en la seguridad y la simpatía; por seguridad entiende este escritor las condiciones de vida permitan el desarrollo de las capacidades, sin importar las diferencias que existan con los otros.

9. HABERMAS Y LA RECONSTRUCCION INTERNA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La evolución de un Estado de derecho a uno social de derecho va de la mano con la evolución de la democracia, y del sufragio universal.

En las categorías del sistema de derechos humanos se identifican claramente, los de autonomía individual (como miembros de una comunidad jurídica establecida), los procedimientos y acciones efectivas que hacen valer la existencia de los derechos y los derechos políticos de discurso y opinión pública.

Habermas, apunta a la creación del Estado democrático construido por el discurso, la acción comunicativa, la deliberación. Los Estados son democráticos mientras las sociedades no,-por ende el Estado democrático es restringido; este es uno de los grandes problemas de la democracia, aún en

el ejercicio internacional las potencias frente a los países del tercer mundo existen desigualdad sociales y de poder insalvables.

El discurso democrático, y la comunicación entre distintas comunidades es lo que legitima el poder y el Estado. Los Estados tienen diferentes componentes étnicos, culturales, sociales, económicos, quienes en consenso o representación deben comunicarse y de esta forma evoluciona el derecho y este es a su vez luego del consenso legítimo. Por lo cual el modelo de Habermas es de una democracia participativa.

La importancia de Habermas de colocar como el gran poder social al discurso, al poder comunicativo invita de nuevo a actuar con un sentido público, social, deliberativo, y crítico, sin mesianismo, sin ninguna verdad absoluta. La acción comunicativa, el derecho a comunicarse públicamente y libremente debe estar asegurado por las instituciones del Estado.

10. EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Sin duda alguna hasta el advenimiento de la primera guerra Mundial, y luego de la Segunda no había existido una fundamentación del derecho a la paz; sin embargo, en diferentes partes del mundo y en distintos momentos había existido movimientos importantes que se fundamentaban en la no-violencia.

Es dable afirmar que el derecho a la paz, y el posterior desarrollo educativo en cuanto a qué es la paz, y el cómo vivir en paz, tiene sus orígenes en la no-violencia, de los cuales son figuras Buda, Cristo, el pacifismo neocristiano de Erasmo de Róterdam y Juan Vives (planteaban la renuncia a la violencia, por lo menos entre naciones cristianas), Tolstoi y Mahatma Gandhi, por mencionar algunos.

La educación para la paz, también tiene un sustrato muy importante en la pedagogía, de la cual hay dos autores que vale la pena mencionar: Comenio (llamado fundador de la pedagogía como ciencia) y JJ Rousseau (precursor de la Escuela Nueva).

Comenio pensaba que solamente si se es eficaz en la juventud, es posible detener los males (violencia) dentro de la sociedad; él afirmaba:

“A través del papel preponderante de la educación, favorecedora de la comprensión de los pueblos así de la creación de instituciones y una lengua universal vendría el establecimiento de una paz durable, (...) es preciso aportar todos los esfuerzos necesarios para la educación de todos para una educación dispensada en la escuela “única y gratuita. De esta forma llegará al mejoramiento general de la sociedad que traerá consigo la paz universal”. (cita.....)

Rousseau cree que el niño nace bueno por naturaleza, y es la sociedad opresora quien lo corrompe, la educación tiene en cambio la función de apoyarlo en su desarrollo espontáneo. J Palacios al referirse a los aportes pedagógicos de Rousseau decía: “si hubiera de destacar un hallazgo un Rousseau, éste sería el descubrimiento del niño; el descubrimiento de que el niño existe como un ser sustancialmente distinto del adulto y sujeto a sus propias leyes de evolución; el niño no es un animal ni un hombre; es un niño.” (Jares, 1999, Pág.16).

11. ESCUELA NUEVA: LA PRIMERA OLA DE EDUCACION PARA LA PAZ

La Escuela Nueva es una iniciativa de reflexión y acción educativa para la paz, con un carácter internacionalista. Esta escuela critica la escuela como institución que puede traer la guerra o la paz, puesto que se decía que la educación de Europa hasta la Primera Guerra había hecho hombres obedientes, y que nunca se había creado un espíritu crítico, ni tampoco la educación había favorecido la ayuda mutua, o la solidaridad.

Como consecuencia de la guerra, varios pedagogos trataron de modificar el concepto de educación con la finalidad especial que tal nivel de violencia, conflicto y guerra no volviera a presentarse, se optó por dos vías: la extensión de los servicios públicos de educación por un lado y la revisión de los planes y métodos de enseñanza.

La Sociedad de Naciones se erigió como un órgano que intentó el control y la prevención de la guerra entre naciones, buscando la solución de los

conflictos internacionales de manera no bélica. En cuanto a la educación la sociedad de naciones apuntó:

- No se debe crear una asignatura de educación para la paz, sino en cambio debe ser la educación para la paz una línea transversal en todo el conocimiento.
- El profesorado debe tener una visión y espíritu internacional, que sea capaz de valorar los aportes de otras naciones con neutralidad
- Revisión de libros de texto , especialmente de historia, para eliminar todo tipo de prejuicio que supongan odio y discriminación al extranjeros
- Celebrar entre los niños un día al año en que se inculque el amor hacia instituciones extranjeras.

Las instituciones internacionales han velado porque no exista una educación egoísta, o que discrimine en razón del sexo, religión o raza (principales fuentes de discriminación); por ello la nueva educación tiene que velar no solamente por la educación del ciudadano, sino por el redescubrimiento de la dignidad en humanidad, es decir, devolverle al hombre después de la guerra la dignidad por medio de la paz, y volverlo consciente de la dignidad que detenta él mismo por su condición de humano.

12. MARIA MONTESSORI

“El educando para progresar en su educación debe luchar: luchar contra sí mismo o contra los otros, contra la vieja sociedad, o contra la naturaleza” (Jares, 1999, pág. 27).

Hace de la paz no solo el fin sino el medio educativo, y le concede a la educación el estatus de ser el único medio eficaz de poder desaparecer la guerra del planeta. Le concede a la paz un efecto positivo mayor al efecto negativo - el efecto negativo es la consideración de la paz como la ausencia de la guerra-, puesto que considera que la paz construye nuevos tipos de relaciones humanas dentro de la sociedad.

Podemos resumir el pensamiento Montessoriano en cuanto a la educación para la paz de la siguiente forma:

- Critica la educación tradicional e insolidaria asentada en la obediencia, como obstaculizadora de la paz.
- Confianza en la infancia y cómo su influencia sobre ella es el cauce de la transformación social.
- Utopismo pedagógico: porque construir la paz es obra y gracia de la educación
- Importancia del papel del trabajo tanto en la educación como en la vida social, como elemento fundante de la paz.
- La ciencia de la paz, debe examinar dos realidades: la primera es la existencia de una nueva infancia y la segunda que la humanidad entera constituye una única nación.

Las propuestas de educación para la paz que plantea la escuela nueva, subrayan básicamente el respeto hacia la humanidad, la comprensión internacional, y el amor hacia instituciones internacionales, tienen diferentes propuestas curriculares para ello que revelen la importancia de la cooperación internacional y de los beneficios que trae que las naciones trabajen juntas, entre tales propuestas encontramos: la cruz roja juvenil, reuniones de vacaciones; campos internacionales para encuentro de adolescentes, utilización de literatura infantil, la enseñanza de constitución y finalidad de la sociedad de naciones entre otras.

13. EDUCACION PARA LA PAZ, EN LA PERSPECTIVA ASOCIATIVA SINDICAL Y SOCIOPEDAGOGICA

A diferencia de la Escuela Nueva, las asociaciones nacieron con un ánimo de neutralidad, y para velar por los derechos de los profesores y trabajadores asociados al magisterio, y para abanderar la educación dentro de la sociedad como el eje de transformación social.

El magisterio americano, desarrolló el código de derechos del niño, que en su principio décimo tercero resalta el papel del maestro dentro de la sociedad. A tenor literal dice

“todo niño tiene derecho a contar con maestros con vocación... que crean en los ideales más difíciles de alcanzar; que sientan la responsabilidad que les incumbe en la realización de la justicia social”. (Cita...)

Las asociaciones integrantes optaron por el desarme social de la infancia y de la juventud, viendo en la educación para la paz no el utopismo de la anterior escuela, sino en cambio un elemento de transformación social que no interactúa solo sino que está en juego con muchos más elementos y factores.

Las pretensiones de neutralidad de fusión docente desarrollaron las ideas y estrategias educativas revolucionarias y reformistas promovidas por el movimiento republicano liberal y el movimiento obrero- comunista. Alguna parte del magisterio acogió el desprecio al modo de producción capitalista, y bajo la forma de sindicatos pacifistas intentaron oponerse al modelo económico lo que significó sobre todo para los países latinoamericanos un enfrentamiento con la burguesía, y una persecución política contra los sindicatos. Los sindicatos planteaban una educación internacional con la base de acabar la división entre las clases sociales, el planteamiento de estos movimientos sociales veían en la acumulación de capital, uno de los principales impedimentos para la verdadera paz.

La escuela moderna no tiene igual que las demás escuelas un papel preponderante en la educación para la paz sino que cita la educación de la paz en solo puntos tangenciales. Esta escuela va encaminada a interpretar los intereses y valores populares hacia una educación que no perpetúe las estructuras sociales económicas y sociales basadas en la explotación o en la perpetuación de las clases. La escuela moderna reclama la educación para todo el pueblo. Freire, exponente de esta escuela, propugna por que se rompan las barreras del lenguaje, de los idiomas y de la religión para que la pedagogía por la lucha por la paz tenga un mayor impacto social. Su pedagogía es básicamente internacional

14. EDUCACION PARA LA PAZ, EN LA PERSPECTIVA DE LA UNESCO:
SEGUNDA OLA

La segunda guerra mundial significó para el mundo, luego del desarrollo de las bombas atómicas la certeza que el hombre podía desaparecer como especie a causa de la guerra, y del conflicto. La guerra fría, la carrera armamentista, la violación de DH, hacían temer al mundo afrontar una tercera guerra mundial que hiciera desaparecer la vida en el planeta. La mirada hacia la educación fue nuevamente muy fuerte, se necesitaba una verdadera educación que permitiera la armonía y alcanzar la paz entre las naciones del mundo, o por lo menos que garantizara la ausencia de la guerra, se intenta entonces la promoción de una política internacional que supere el sistema Estado-nación, aunque respetando la historia de cada nación y su diversidad. La idea de la solidaridad, y la solidaridad internacional tienen en este momento de la historia el momento mayor. Se sustituyó la Sociedad de Naciones, por otros organismos más eficaces, por ello a finales de 1945 se creó la ONU.

La ONU cuenta desde su primer momento con un organismo especializado en materia de educación, la organización para la ciencia, la cultura y la educación (UNESCO). La educación para la paz en la UNESCO se centraba en los siguientes tres puntos, los cuales se encuentran esgrimidos así:

14.1. COMPRENSIÓN INTERNACIONAL Y CONCIENCIA
SUPRANACIONAL

De la comprensión internacional cabe señalar los siguientes objetivos

- Enseñar el cómo han vivido y cómo viven otros pueblos.
- Reconocer los aportes de cada pueblo al patrimonio común de la humanidad
- Señalar la solidaridad como un valor fundamental para el planeta
- Inculcar la importancia de que las naciones hagan parte de la cooperación internacional

- Organizar los establecimientos escolares para el aprendizaje de la democracia, la libertad y la igualdad, como experiencia vivida.

14.2. ENSEÑANZA RELATIVA AL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Inmediatamente terminada la guerra, la ONU hizo varias recomendaciones para la enseñanza del papel de Naciones Unidas, en conferencias de la UNESCO de 1950, 1951, 1954 y 1956 y 1958 delimitan los contenidos así:

- Conceptos fundamentales de libertad humana, dignidad, valor y responsabilidad del individuo.
- Conceptos y valores característicos de diversas culturas y Estados miembros.
- Estructura de Naciones Unidas
-

La didáctica de la enseñanza debía tomar no solo ayudas informáticas y tecnológicas sino en cambio partir de los acontecimientos diarios e incentivar actividades como el desarme y la cooperación. (Jares, 1999, pág 59).

14.3 ENSEÑANZA RELATIVA A LOS DERECHOS HUMANOS

La educación para los DDHH tiene su origen con la proclamación de la Carta de Naciones Unidas: los fundadores de la organización se dieron cuenta de que la violación de los derechos humanos había sido una de las causas de la Segunda Guerra Mundial, y llegaron al convencimiento de que no se conseguiría un mundo pacífico sin una eficaz protección internacional de los derechos humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, las posteriores declaraciones por recomendación a los Estados miembros, debían ser debatidas en los centros de enseñanza de los Estados miembros. Por otra

parte, se plantea por primera vez las auto evaluaciones de los estados miembros en cuanto a los derechos humanos que han sido declarados, sus situaciones actuales, y las perspectivas de los derechos. El papel de la educación para la UNESCO se debe basar y apoyar en la investigación multidisciplinaria que puedan determinar los factores que inciden en la violencia y en la formulación de políticas que garanticen los derechos. Algunos temas que se pide investigar son:

- la pobreza, las causas de los conflictos armados, el apartheid y las consecuencias del colonialismo y neocolonialismo, tipos de racismo, protección a los derechos de las minorías, el hambre, entre muchos otros

La conferencia de abril de 1983 de la UNESCO en Paris, reincidió en la importancia de la educación para la paz y la comprensión internacional, también se hace énfasis en el fortalecimiento de una política educativa para la democracia, pues sólo los valores efectivos de una democracia real pueden alcanzar una efectividad en los DDHH.

La UNESCO ha abordado la problemática desde el programa “una educación para la comprensión internacional y la paz”, la cual es un programa interdisciplinar que aborda como temas ejes las problemáticas mundiales, las distintas culturas, el hombre y el medio ambiente, todo ello bajo la reflexión de los derechos humanos; este plan asocia escuelas de los países miembros de la ONU, cambiando el modelo educacional en los países miembros de Naciones Unidas.

15. LA EDUCACION PARA LA PAZ DESDE LA NO VIOLENCIA: TERCERA OLA

Monadas Karqmanchand Gandhi, es uno de los ejemplos de la no violencia aunque existieron muchos mas predecesores que también basaron su ideología pacifista en la religión; –el término no violencia pegado se utiliza para significar una diferencia con el término no-violencia, porque este además de significar un pasividad ante la violencia, significa también un posicionamiento propio ante el concepto de paz y de humanidad- uno de los avances de Gandhi fue el enfrentamiento no violento basado en la

desobediencia civil y en la no cooperación, su fundamentación se encuentra en la autonomía de las personas como primer paso para conseguir la libertad. Es por ello que el propio Gandhi se refería así : “la no violencia no tiene nada de pasivo”. La educación del niño en la no violencia debe empezar desde su concepción, la ideología no violencia es la coherencia entre la finalidad (la paz) y los medios para alcanzarla (medios no violentos). Por ello Mahatma enunciaba “la no violencia se plantea como la forma de luchar contra la injusticia, sin que esta lucha implique un agravio o daño a la persona que crea o apoya dicha injusticia” (Jares, 1999, pág. 71).

Algunos de los grupos que hicieron historia por haberse inscrito en la no violencia fueron: los cuáqueros, la escuela del arca, el MOC (movimiento de objetores de conciencia, se basa en la objeción moral a hacer guerra, a ser violento), por señalar los más importantes.

16. EDUCACION PARA LA PAZ EN LA ACTUALIDAD

La situación actual está ligada como es lógico al anterior trasegar histórico, sin embargo es todavía la mayor preocupación el enfrentamiento nuclear que tenga como consecuencia la muerte de millones de personas, o hasta la desaparición del hombre.

La mezcla entre las distintas tendencias han creado diversidad de grupos y colectivos pacifistas, antimilitaristas, Movimientos de renovación pedagógica (MRP), ONGs que generalmente trabajan en educación para el desarrollo y la paz, centros de investigación para la paz, asociaciones ciudadanas para la defensa de los derechos humanos. Uno de los problemas mayores a que se enfrenta la educación para la paz son: los derechos de la inmigración, la carrera armamentista de América latina, y la ideología Light de algunas potencias para con los derechos humanos que ven en la realidad de países de tercer mundo prácticas asistencialista, o caritativas que en nada solucionan los problemas reales.

17. FUNDAMENTACION DE UNA PEDAGOGIA PARA LA PAZ

17.1 SOPORTE CONCEPTUAL

En el todo el siglo XX se ha visto al concepto de paz como un soporte del discurso sociológico, psicológico, político, ético y educativo, y es utilizado por discursos completamente diferentes lo cual hacen del término paz, un concepto relativo.

17.2 CONCEPTO DE PAZ

A través de la historia se han dado muchos significados a la palabra paz, pero el concepto con mayor arraigo histórico es el de la paz en sentido negativo, es decir, la paz como ausencia de guerra, que proviene de la denominada pax romana, este concepto es restrictivo por que alude la paz, solamente como si fuese paz entre naciones. Es decir la ausencia de guerra con nación extranjera, este concepto es considerado en la actualidad un concepto pobre, e interesado políticamente en la preservación del status quo. Como decía Galtung “existe una pobreza del concepto de paz actualmente dominante” (Jares, 1999, pág. 96 y 97).

La investigación para la paz (IP), ha logrado construir un nuevo concepto de paz, basado en que la paz no debe ser entendido como la ausencia de guerra, sino como la antítesis de toda forma de violencia. En segundo lugar la violencia no es solamente la física, sino se debe tener en cuenta nuevas formas de violencia como el maltrato psicológico, la humillación etc, formas de violencia no visibles

“Hay muchas fronteras separando la humanidad, creando distintos grados de integración y complacencia en el uso de la violencia. Solo algunas de estas fronteras son fronteras nacionales. Usar el fenómeno transitorio conocido como Estado-nación con el único criterio para definir una disciplina de investigación es al mismo tiempo etnocéntrica y estratégicamente miope” . (Jares, 1999, pág 97).

Para Galtung exponente del sentido positivo, enuncia que la violencia no permite la autorrealización humana, y por autorrealización entiende la satisfacción de necesidades básicas, materiales y no materiales. Por ello se llegan a diferenciar cuatro tipos de violencia cuando no se satisfacen las necesidades humanas básicas.

- La violencia clásica de la guerra al homicidio
- La pobreza
- La represión y privación de los DH
- La alineación y la negación de las necesidades superiores.

Por esta razón no se puede llamar paz a una situación donde domine la pobreza, la represión o la alienación, todas son distintas formas de violencia.

El concepto positivo de paz nos lleva a relacionarla con el concepto de justicia social y de desarrollo, y también con conceptos de derechos humanos y democracia. De esta forma se entiende la paz como la posibilidad del ser humano de alcanzar sus potencialidades, sin que la sociedad o los medios económicos lo coarten. La investigación para la paz (IP) ha acordado como Naciones Unidas en señalar que:

- Los gastos militares son de consumo y no de inversión
- No existe una relación entre gasto de armamento y desarrollo
- La carrera armamentista y el desarrollo están en relación competitiva, no solo en términos de recursos sino en la dimensión vital de las actividades y percepciones.

18. CONCEPTO DE CONFLICTO

El concepto tradicional del conflicto lo asocia con desgracia, muerte, tortura, de algo no deseable, desgraciadamente el conflicto suele tomarse solamente

bajo el aspecto negativo, otra acepción de conflicto la asocia con violencia en la diversidad de sus formas.

Como resultado de la teoría crítica de la educación, de los movimientos de la noviolencia, de la enseñanza sindical, de la investigación para la paz (IP), y de la educación para la paz (EP) se ha producido poco a poco un tránsito a una concepción positiva del conflicto, que asume al conflicto como lo que realmente es: algo natural y potencialmente positivo para las personas y los grupos sociales.

En primer lugar esta concepción toma que el conflicto está en la esencia del hombre, de la existencia humana, por lo cual se propone es discutir e identificar los mejores medios para la resolución de los conflictos, por lo tanto la clave está en la regulación, en la forma en que se vive en conflicto.

El conflicto no es más que una situación en la que personas o grupos sociales buscan o perciben metas opuestas, afirman valores antagónicos, o tienen intereses divergentes, es decir, es en esencia un fenómeno de incompatibilidad. Estos fenómenos tienen diferentes grados de jerarquización por lo cual se encuentran conflictos muy fuertes y otros muy débiles, también el conflicto transita por los grados de jerarquía de acuerdo a los intereses de los grupos, sin embargo esto como se ha dicho es apenas natural, lo que debe hacerse es regularse, y de esta forma utilizar el conflicto como una fuente de dinamización social, de dialogo, de transformación del status quo. La resolución de los conflictos debe buscar hacer ver a los miembros del conflicto conceptos, culturas, tendencias, razas, religiones, etc como aceptables y propiamente humanas, donde antes solo veían odio y discriminación, van a encontrarse con algo que los identifica como humanos (verdadero papel de la educación).

Para la conservación de la paz es necesaria la eliminación de la agresión como práctica social, y es por ello la importancia de la educación. Dado que el hombre no es violento por naturaleza, ni existe un gen del mal o de la violencia, ni la violencia es cuestión biológica, todos los hombres son susceptibles de ser educados para la paz, claro, siempre y cuando existan las condiciones materiales y no materiales para suplir las necesidades del hombre.

19. LOS COMPONENTES

Los componentes de la educación para la paz son como antes se mencionó: la educación para la comprensión internacional, los derechos humanos y la educación mundialista, que se explicaron antes.

Estos componentes fundamentan el enfoque propio del orden mundial el cual tiene como foco geopolítico la comunidad global. En este los problemas se consideran cuestiones sistemáticas, es decir que se encuentran estructuralmente interrelacionadas. El objetivo final de la educación para la paz estructurada en los antes mencionados componentes busca maximizar el bienestar y la realización humana. Es importante que el uso de la violencia dentro de los postulados de la educación para la paz (ED) no admita por ningún motivo la utilización de la violencia, y que la violencia como antes se dijo puede ser entendida como pobreza, desarraigo, desplazamiento, entre otras.

Los componentes se apoyan en factores como La educación intercultural, es el abandono del reduccionismo nacional que tanto mal trajo en el siglo XX, por la aceptación y el aprendizaje de todas las contribuciones que han tenido otras culturas para la humanidad. La educación intercultural también suscita nuevos conflictos, pero llevados bajo la política de la noviolencia, la educación intercultural conllevará a la convivencia cultural.

La educación para el desarme, es otro factor de vital importancia para que los componentes y la educación en la paz se ha todo una feliz realidad para el mundo, este factor enuncia de la desaceleración de la carrera armamentista, es decir, las naciones que respeten los derechos humanos no tienen necesidad de tener un gran arsenal de armas. La educación para el desarme ha tenido como metas logradas el desarme paulatino de las armas nucleares, y la destrucción de armas biológicas por la mayoría de las naciones miembros de Naciones Unidas. Por otra parte, muchas otras armas se han venido inutilizando como por ejemplo las minas. El papel de UNESCO en la cultura del desame es fundamental para la valorización de la vida del hombre, y el cuidado del medio ambiente.

La educación para el desarrollo es otro factor fundamental en la consecución de la paz, la UNESCO, las ONGs, los sindicatos de enseñanza, entre muchos otros piden a los Estados se ocupen de problemas sociales cotidianos como el hambre. La educación para el desarrollo plantea que solamente la existencia de la paz puede derivarse de situaciones concretas de medios para que los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades, dentro de la educación para el desarrollo no debe existir la tendencia paternalista o caritativa cuya finalidad busca esconder por que países como los africanos o latinoamericanos se encuentran en una posición de miseria, y de pobreza extrema. Una tendencia crítica de la educación para el desarrollo muestra que los países desarrollados han impedido y se han lucrado con la situación de pobreza, por la mano de obra barata en los países del tercer mundo, se propone en este enfoque cuestionar las relaciones de poder entre naciones desarrolladas y de tercer mundo, y abrir lazos de solidaridad y ayuda mutua, sin caer en paternalismos.

Educación para el conflicto y desobediencia. Este factor muestra bajo la tendencia crítica y positiva del conflicto, cómo los seres humanos pueden ejercer papeles activos dentro de conflictos pacíficos, en los cuales se promueva la desobediencia civil, es decir, la desobediencia a las leyes, cuando estas sean injustas y constriñan a la comunidad, o sean claramente violatorias de los derechos humanos. La desobediencia civil y la no cooperación son formas activas de hacer política oponiéndose a la opresión, el papel de la educación se basa en crear un espíritu crítico, que sea capaz de entender el transcurso de la historia, de entender sus causas, para luego cuestionarla y oponerse a las problemáticas cotidianas. La educación para el conflicto, es la idea crítica de la educación al conformismo, a la obediencia, y a la renuncia al conflicto.

20. EDUCACION PARA LA PAZ EN ACCION

La educación para la paz pensada desde el punto de vista pragmático tiene en la actualidad grandes vicisitudes, dado que la educación se ha pensado cuantitativamente (el número de alumnos), y no cualitativamente; también se intenta hacer la educación para la paz en un contexto violento, no solamente en medios de comunicación, sino en la misma estructura social, en las formas del trabajo, la forma de constitución de la familia, entre otras, por lo

cual cabe la pregunta ¿es posible educar para la paz en el actual sistema educativo? Algunos alemanes han contestado “que lo que se debe hacer es saltar de la fase de la instrucción escolar y tomar contacto directo con los oprimidos, con las víctimas de la violencia estructural de cada forma”. Otros afirman que solamente se puede educar para la paz cuando se dé un cambio significativo en las estructuras sociales vigentes.

Para el autor, estas son posturas negativas en contra de la educación, puesto que si bien es cierto que el sistema educativo se encuentra con situaciones externas, la puesta en marcha de una verdadera educación crítica y conflictiva no violenta, haría un cambio notable en la sociedad, Xesus R Jares, nos dice que pese a la dificultad y a la conflictividad es una meta que se debe trazar la humanidad, para lo cual propone:

La democratización de los centros de enseñanza, técnicas cooperativas de gestión de aulas, asambleas de clase como medios de resolución de conflictos, la propia actitud del profesorado en las relaciones personales y académicas. Todas estas actividades que refuercen la democracia y el papel de niño o joven como futuro sujeto de derechos, como futuro ciudadano, que tiene responsabilidades con el Estado, con el medio ambiente, con las relaciones de respeto con los demás, y sobre todo con la condición de humanidad

21. CÓMO EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

Uno de los soportes cognitivos del Doctorado tiene que ver con el respeto al pluralismo cultural, como base de la construcción de cultura de paz. Por ello el énfasis en la paz, la democracia y la justicia.

Las sociedades europeas desde la década anterior se han enfrentado a una de las más grandes migraciones en la historia; los países pobres migran por la escasez de recursos en sus naciones a países desarrollados para obtener una mejor calidad de vida, observando en Europa y en Estados Unidos la tierra prometida. Las políticas migratorias europeas para proteger sus

economías, sus trabajos, y tratar de menguar la migración en alta escala han fracasado.

Es vital entender que una sociedad pluralista es preferible a una uniforme. Este tipo de sociedad pluralista y multiétnica tiene más complejidad que una sociedad homogénea. Es necesario entonces educar a las nuevas generaciones, en la convivencia, el respeto y la tolerancia entre distintas culturas, y la educación en su nivel formal, estatal, privada, y no formal. Debe tomar como punto de partida la validez de una sociedad multicultural, para evitar la discriminación y el racismo. Como afirma la conferencia general de la UNESCO sobre políticas culturales “entre los individuos como entre las naciones, la paz es el respeto al otro.”

Las migraciones representan un importante contingente, usualmente con problemas legales. Este fenómeno se repite en todas las migraciones pero se ha fortalecido en las migraciones de África y Latinoamérica, porque la integración social se hace más difícil por sus grandes diferencias étnicas y culturales.

“Existen unos veinte millones de emigrantes de Europa y muchos de ellos son ya ciudadanos europeos. El 40% aproximadamente vienen del tercer mundo y forman un variopinto mosaico de nacionalidades, orígenes continentales, raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos, y culturales, lo cual está generando la aparición creciente de ghettos y minorías étnicas en el paisaje tradicional europeo ” (Pérez Serrano, 1997, pág. 26).

La diversidad nacional étnica, cultural y racial en los países europeos se ha erigido como una bandera para el reconocimiento de los emigrantes y el respeto a los derechos humanos.

Los emigrantes generalmente se acogen a la protección de las ONGS que intervienen en su favor frente al gobierno, puesto que la mayoría de emigrantes son ilegales, “indocumentados”.

Se considera el auge de las relaciones intercomunitarias (término acuñado por el Reino Unido para describir las relaciones entre diferentes grupos étnicos, cultural, etc.) dentro de los Estados para la consolidación de tolerancia y el respeto a las demás. También se considera que los

inmigrantes ayudan y contribuyen a la economía, y a la cultura universal. No puede desconocerse el aporte, por ejemplo, a la seguridad social.

Las relaciones intercomunitarias implican los siguientes elementos:

1. Los poderes públicos deben tener un papel activo en la promoción de los inmigrantes, y propiciar los espacios para las relaciones intercomunitarias.
2. El reconocimiento de la inmigración como fuente de la diversidad nacional, el pluralismo y la multiétnicidad.
3. La ley debe proteger a todos los residentes contra la discriminación, y permitir la participación de los inmigrantes en la toma de decisiones.
4. Fomentar el sentido de pertenencia entre los inmigrantes a su nueva sociedad.
5. Promover la integración de los inmigrantes y de los miembros de los grupos étnicos con una discriminación positiva y con una acción positiva. En este sentido el Consejo de Europa se pronunció de la siguiente forma: “los gobiernos deben acortar el camino siendo testigos de la importancia que dan a las relaciones intercomunitarias y dando ejemplo por medio de sus acciones destinadas a crear un clima favorable, así como las condiciones necesarias para la integración de los emigrantes en la sociedad de acogida”.

22. IMPORTANCIA DE LA EDUCACION DE MULTICULTURALIDAD Y MULTIETNICIDAD

La multiculturalidad y la multiétnicidad se presentan en el plano sociopolítico como un tema estructural de todas las naciones. Son la base de la fundamentación de la denominada “comprensión internacional” que busca el entendimiento de las otras culturas, puesto que sólo históricamente se ha visto que se discrimina lo que se desconoce, lo que se odia.

La identidad cultural busca un distintivo cultural de los demás grupos, lastimosamente la identidad se está perdiendo por un ánimo del mercado de uniformar. De allí ha partido un movimiento que exalta el valor de lo local, de lo regional, el cultivo de todo lo que se considere cultura popular, el fomento de valores y sentimientos que nos hacen vibrar ante todo aquello que se siente propio. Por lo cual cabe la reflexión que solo aquello que podemos diferenciar es lo que nos permite saber que es lo propio. Toda cultura es

única e irremplazable, y es por ello que la desaparición de una cultura representa el empobrecimiento del mundo.

La Conferencia de la UNESCO celebrada en México en 1982 sobre políticas culturales, ha puesto de relieve el tema de la identidad cultural de los pueblos y grupos sociales y la importancia de su reconocimiento.

Algunas de sus afirmaciones fueron:

1. Toda cultura representa un conjunto de valores únicos e irremplazables, ya que por medio de sus tradiciones y formas de expresión, cada pueblo puede manifestar plenamente su presencia en el mundo.
2. La afirmación de la identidad cultural contribuye, pues, a la liberación de los pueblos, y a la inversa, toda forma de dominación niega o compromete esta identidad.
3. Lejos de comprometer la comunicación en los valores universales que unen a los pueblos, las particularidades culturales la favorecen. El reconocimiento del hecho de que allí donde coexisten tradiciones diferentes, conviven identidades culturales múltiples, es lo que constituye la esencia misma del pluralismo cultural.
4. La comunidad internacional considera un deber velar por la defensa y conservación de la identidad cultural de cada pueblo.
5. Es preciso reconocer la paridad en dignidad de todas las culturas y el derecho de cada pueblo y de cada comunidad a afirmar, preservar y acrecentar el respeto por su identidad cultural.

(hace falta un conector entre el párrafo y este, por ejemplo: Consideramos)Es necesario cultivar el valor de la diferencia, la igualdad solamente puede sustentarse en la diferencia, y en el respeto a lo divergente, a lo que discrepa de nosotros, una democracia pluricultural es una democracia más compleja y más rica, y –claro- mucho más difícil de manejar que una democracia monocultural.

La multiculturalidad es un hecho que configura el espacio humano, por ello la educación debe estar ligada a éste concepto. La educación multicultural permite la valoración de la riqueza de las otras culturas, y sus aportes para la humanidad, a diferencia de una educación monocultural, que realza únicamente la cultura mayoritaria; la educación multicultural es el deseo de aceptar y valorar culturas minoritarias en la mayoritaria. La educación intercultural busca mostrar la interdependencia de las distintas formas de pensamiento, de filosofías, y la valoración de culturas diferentes a la nuestra.

23. EL CONCEPTO DE TOLERANCIA

Peces Barba dice que “la tolerancia supone la aceptación de la igualdad radical en la pluralidad”. Existen dos conceptos muy fuertes de tolerancia, un concepto negativo que supone el padecer, el sufrir, el aguantar sin hacer nada al respecto, y un concepto positivo que implica la búsqueda de la verdad, de la justicia y del pluralismo. La tolerancia excluye el relativismo pero exige el pluralismo.

Las migraciones fuertes de las anteriores décadas crearon un enriquecimiento cultural en los países europeos especialmente, este nuevo mundo más pluricultural exige la tolerancia, para contrarrestar la opresión, el autoritarismo, la discriminación y el uniformismo.

El diálogo puede considerarse como fuente de tolerancia, supone que el sujeto pueda tomar distancia consigo mismo y abrirse a otras culturas y formas de pensar; el diálogo es la apertura al aprendizaje del otro. Implicaría como indica Kohlberg ponerse uno mismo en el lugar del otro para entender su realidad, ser recíprocos en el trato que esperamos para con nosotros y el que ofrecemos, la reciprocidad es entender y captar el punto de vista ajeno, es entender la sensibilidad del otro, sus sentimientos, sus actitudes y sobre todo sus necesidades.

Es necesario escuchar a las minorías y preguntarles ¿se sienten discriminados? puesto que sólo las víctimas del racismo pueden dar testimonio de ello. De esta forma la discriminación debe ser entendida como un esfuerzo que la educación debe superar, junto con los prejuicios y los estereotipos, para permitirle a la humanidad la riqueza de una sociedad multicultural.

24. TOLERANCIA Y EDUCACION.

La tolerancia debe ser entendida como un logro de la sociedad, un logro que generalmente se da a largo plazo, el papel educativo debe ser entendido progresivamente, es decir, conservando los logros que a nivel de discriminación ha logrado el planeta, y replanteando nuevos niveles de tratos y de respeto a culturas discriminadas o culturas emergentes (por ejemplo subculturas urbanas).

Es necesario adoptar una pedagogía intercultural a fin de que los alumnos se abran a una noción de alteridad, es decir, conozcan nuevas culturas y también salvaguarden la propia. “el reconocimiento del hecho de que allí, donde coexisten tradiciones diferentes conviven identidades culturales múltiples, constituye la esencia misma del pluralismo” (Pérez, 1997, pág. 55).

La educación en la tolerancia prima en la búsqueda de lo que nos hace iguales a todos, en nuestra condición de humanos y ciudadanos del planeta. Para que la sociedad pueda emerger con la riqueza de la diversidad, lo cual implica primero que todo la necesidad de asegurar y fijar nuestra propia identidad personal, y la interacción con las demás culturas en un plano de respeto. La educación en la tolerancia es la educación en el respeto de la libertad, de la libertad a ser diferentes, es el respeto a los demás de sus derechos fundamentales.

La UNESCO en la guía de los docentes sobre la educación en pro de la tolerancia, señala:

1. Educar a los niños y jóvenes en un espíritu abierto
2. Enseñarles la necesidad de renunciar a la violencia , y de adoptar medios pacíficos para resolver los conflictos
3. Suscitar en las generaciones futuras mayores lazos de solidaridad y de respeto al otro.

25. EDUCACION MORAL Y CIVICA COMO TEMA TRANSVERSAL. PAPEL DEL PROFESOR

El profesor en la actualidad dentro del sistema educativo se encuentra saturado de información, y de contenidos memorísticos, dejando de lado el contenido en valores y actitudinal. Afortunadamente de nuevo ha tomado fuerza la visión de un profesor integral que no solo sea transmisor de la información, sino en cambio una persona íntegra que eduque al joven en su papel de ciudadano y de átomo que necesita conjugarse dentro de una sociedad. Se propone un profesor que dicte clases democráticas, y participativas donde la tolerancia y el respeto a las opiniones divergentes sean la estructura de cada clase.

Los profesores actuales deben preparar a los jóvenes para las sociedades actuales, es decir, una sociedad llena culturas divergentes, de diferentes etnias, religiones, y perspectivas de vida.

La educación moral cuya finalidad es el desarrollo de las actitudes valorativas del sujeto, es decir, bajo la racionalidad del sujeto poder ser capaz de tomar partido de las acciones y fenómenos que ocurren en la sociedad. Por ello la educación debe construir un espacio de reflexión individual y colectiva que permita evaluar autónomamente los principios estructurales de aquello que valoramos y el porqué lo valoramos. De esta forma se podrá construir una sociedad más crítica, más plural, más social, y más democrática. Históricamente la educación moral no ha tenido muchas repercusiones dentro de la sociedad, ni tampoco una vital importancia en el sistema educativo. Sin embargo, la nueva ola de profesores integrales, y la nueva visión de educación integral es alentadora.

Para el caso español, por ejemplo, los nuevos trabajos presentados por la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo de España), presentó una gran innovación y cambio en el sistema educativo, dándole el papel a la escuela de centro de transmisión de valores esenciales en el ser humano, por encima del conocimiento pero sin perjuicio de éste, puesto que la formación debe primero dirigirse al ser humano y su entorno.

Los currículos deben captar la educación moral de forma explícita e implícita, es decir, tanto en las mallas curriculares, como en el acto de cotidianidad de los centros educativos.

“Los objetivos que persigue la educación moral y cívica se basan, todos ellos en el respeto a la dignidad de la persona, los derechos humanos y en la búsqueda de personas autónomas y dispuesta comprometerse en una relación personal y en una participación social”. (Pérez, 1997, pag 76).

El papel del profesor es el papel del animador, puesto que permite desarrollar y alentar a los alumnos a alcanzar su capacidad moral , es decir, él es un puente que bajo la reflexión y el pensamiento coadyuva al joven a lograr una actitud autónoma, y valorativa de los demás seres humanos y de la sociedad. Por lo cual el educador debe mostrar el respeto por la verdad, para lo cual es menester el desarrollo de la crítica, tanto en sus opiniones como en las de sus alumnos. Y por último debe impulsar a los jóvenes bajo su ejemplo a mantener relaciones solidarias, y de tipo emocional y afectivos moralmente más fuertes.

El problema mayor que se le puede presentar al profesor es la evaluación en la disciplina moral, porque la calificación es en sí misma un juicio, y es por ello que algunos autores afirman que en moral no se puede calificar, sin

embargo se plantea la calificación desde el punto de vista convivencial, sin caer en la evaluación de la personalidad; además, dicha calificación debe someterse a juicios democráticos y críticos, que deben partir de un seguimiento del profesor.

26. LA EDUCACION PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO DE UN CURRÍCULUM

Desde las guerras mundiales el mundo afronta con más disciplina el tema de la paz, ya que este valor, liga muchos otros valores entre sí, como la libertad, la igualdad y la tolerancia, por mencionar algunos. Así, la educación para la paz exige un espíritu crítico, la capacidad de dialogar, la veracidad, la coherencia entre fines y medios, y una perspectiva personal de justicia. La paz es un esfuerzo colectivo, y por ello debe tomarse como un esfuerzo común sin precedentes, y no como medidas aisladas. Por ello la educación para la paz debe comprender la educación para todos.

Respecto a la paz existe una gran diferencia entre la valoración de la paz y la realidad, lo cual se debe a la instrumentalización del concepto por grupos de poder, o personas interesadas, y también a la polisemia de los conceptos que puede llevar a grupos dentro de la misma sociedad a entender la paz de forma diferente.

Existen dos acepciones históricas de la paz, la paz en sentido negativo, es decir es la ausencia de guerra o de violencia, (recordemos la evolución histórica de la educación de la paz, que ya se vio en los libros de educación para la paz, acerca de los postulados de Maria Montessori, la escuela nueva, la noviolencia, la cooperación internacional y la investigación para la paz.) y un concepto positivo de paz como creación de un estado en el cual las posibilidades del ser humano sean concretas y puedan ser desarrolladas por su capacidad y su autonomía.

27. VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y VIOLENCIA DIRECTA

Galtung decía “la violencia está presente cuando los seres humanos se hallan influenciados de tal forma que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales”.

Denominaremos violencia personal (el constreñimiento, las agresiones, las lesiones, el homicidio, el genocidio, la violación, etc) que es sufrida por el sujeto, y este es la víctima de forma singular, mientras la violencia estructural es la que se vive en la sociedad y la víctima es el colectivo en general, es la gran mayoría de la sociedad, así pues el desempleo es un tipo de violencia (en el sentido de Galtung, es decir, en el concepto positivo de la paz), la pobreza y, en fin, la injusticia social.

Por lo cual la paz es comprendida como la ausencia de violencia estructural y directa. La autora Gloria Pérez Serrano nos aporta su concepto de paz:

“es el proceso de realización de la justicia en los distintos niveles de relación humana. Es un concepto dinámico que nos lleva a hacer aflorar, afrontar y resolver los conflictos de una forma no violenta y cuyo fin es el logro de una armonía de la persona consigo misma, con la naturaleza y con los demás”.

28. EDUCACION SOBRE LA PAZ Y EDUCACION PARA LA PAZ

En líneas generales, la educación sobre la paz hace referencia a la transmisión de contenidos, se entiende relacionados con temas de la paz, como tratados internacionales, violación de los derechos humanos, cuestiones de carrera armamentista, ONU, UNICEF, etc. Mientras la educación para la paz, por el contrario, pretende llegar a los contenidos mediante medios distintos, y cuestiona la educación transmisora e informativa.

Una verdadera educación debe comprender tanto la educación sobre la paz, como la educación para la paz.

La educación para la paz (EP), es una educación para no ser conformista, para ponerse en pie de lucha contra las injusticias sociales, el educando no puede estar tranquilo porque su preocupación se encuentra en la transformación social.

29. SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La solidaridad implica adherirse a la causa de otros, es la relación entre personas o grupos sociales que participan por el mismo interés común, la solidaridad alude al concepto de justicia/injusticia en la que estamos inmersos

y es una respuesta al rechazo de la marginación, la discriminación, la pobreza y la injusticia.

Para Adela Cortina la solidaridad puede entenderse en dos sentidos “como la actitud personal dirigida a potenciar la trama de relaciones que une a los miembros de una sociedad, pero no por afán instrumental, sino por afán de lograr con los restantes miembros de la sociedad un entendimiento y también, como la actitud social dirigida a potenciar a los más débiles, habida cuenta de que es preciso intentar una igualación si queremos que todos realmente puedan ejercer su libertad”.

La solidaridad es un rasgo de la naturaleza social del hombre, la solidaridad vuelve la mirada a la dignidad del ser humano. La solidaridad no debe ser entendida como la justicia, la solidaridad debe darse subsidiariamente cuando la justicia no sea proporcionada por el Estado ni por la sociedad.

30. NECESIDAD DE LUCHAR CONTRA LA CRISIS EN LA MATERIALIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

La profesora María José Fariñas Dulce en reciente conferencia pronunciada en la UPTC en Tunja a la comunidad universitaria se refirió a este espinoso tema. Los derechos humanos son vivenciales y cotidianos en todos los ámbitos de la vida se encuentran cruzados por la práctica de los derechos humanos, pero es el ámbito jurídico donde tienen mayor relevancia, puesto que comprenden la protección internacional, y la garantía por parte del Estado de su cumplimiento, estos derechos solo pueden ser protegidos si se encuentran positivizados (si se interiorizan dentro de textos constitucionales o legales de los Estados), o si no simplemente son exhortaciones de justicia, o de algún grupo sin que se puedan pretender una verdadera garantía.

Los derechos humanos son ante todo aspiraciones éticas, que tiene como objetivo la dignidad humana o la emancipación frente a cualquier tipo de opresión. Los derechos humanos comprenden ante todo dos aspectos:

1. El histórico: puesto que los derechos humanos parten con las declaraciones históricas de 1776, y 1789, antes de ellos es erróneo la concepción de su existencia.
2. El filosófico: que parten básicamente de dos puntos el punto ético que tiene relación con la dignidad propia y la dignidad de los hombres en la sociedad, y el punto antropológico puesto que los DDHH, nacen de la razón

humana. Puesto que en el momento histórico donde nacieron presuponen al hombre como centro de todo estudio y fin último (Kant)

Los primeros derechos humanos que nacieron fueron los civiles, es decir, aquellos que reconocen los derechos individuales (libertad de pensamiento, de culto, de expresión, de oficio, etc.) y luego con el transcurso del tiempo nació la segunda generación cuyo fin era la sociedad (la educación, la salud, el bienestar general, etc.), la tercera generación tuvo relación con el medio ambiente.

Cada vez nacen nuevas declaraciones que son formas de ver la dignidad del hombre, y exaltar lo imperdible que debe ser la dignidad en distintos campos que ocupan lo humano, por ejemplo: declaraciones acerca de derechos de género, derechos de los niños, derechos de la tercera edad, todos ellos son formas de salvaguardar la dignidad humana en los diferentes estadios que atraviesa el hombre. Por lo cual todas las declaraciones son básicamente aspiraciones éticas positivizadas en la historia por medio de luchas sociales.

No nacemos con derechos, los derechos son jurídicos, es decir son construcciones sociales, y dependen de la sociedad en que se vivan, y de las luchas que desarrollen los actores sociales. Y son jurídicos porque solo allí se pueden denunciar y esperar por parte del Estado y la comunidad internacional la protección, o la indemnización por el derecho violado. Si no hay protección, no hay nada.

Pensar que nacemos con derechos es una entelequia naturalista, porque además ya estarían predeterminados y violarían la autonomía y la razón del hombre para poder determinarse en una sociedad diferente. La tesis iusnaturalista enuncia que nacen de la razón humana universal, y nadie conoce la razón humana universal, por lo cual es discordante con la realidad. Los derechos son más bien positivizados debido a la organización de las comunidades y actores sociales que tienen aspiraciones éticas y de justicia. La sociedad debe permanecer en pie de lucha para mantener los derechos existentes y para presionar la creación, declaración y efectiva protección de otros derechos humanos.

En la actualidad muchos derechos humanos se encuentran en peligro de extinción dado a que la sociedad y la ideología dominante capitalista así lo ha querido, un ejemplo claro son los derechos sociales, económicos y culturales, que para muchos teóricos de derecha ponen en riesgo la regulación económica por su interferencia con el mercado.

Todos los derechos humanos son desarrollados por tres ideas básicas:

1. La libertad
2. La igualdad
3. La solidaridad

En cuanto a la libertad los Estados en general no tienen mayor problema en garantizarlos y protegerlos, por cuanto no demanda ningún tipo de inversión, y muy pocas veces representan un problema real para el statu quo. La libertad plantea una delimitación del poder frente al ciudadano, es decir, el ciudadano es libre de escoger su culto, su trabajo, la expresión, su pensamiento, y allí no puede existir injerencia del Estado.

LA IGUALDAD: tiene dos aspectos la igualdad formal, que presupone que los elementos que nos diferencian como seres humanos, tales como la raza, la identidad sexual, la religión, la cultura, no puedan ser utilizados como elementos de discriminación, ni de marginación. La igualdad nace de la diferencia.

Y la igualdad material, que parte del presupuesto de la desigualdad natural y social, es decir, un hombre desde el momento de su nacimiento es desigual a los demás, ya sea por lo físico (niños con síndrome de down, malformaciones, etc.) o por la sociedad y la pobreza que los rodea desde su nacimiento. La igualdad material entonces tiene que aparecer para mitigar estas desigualdades, por ello la igualdad material tiene un componente esencialmente económico, el cual se basa en la intervención económica del Estado para garantizar los derechos. Básicamente este es el principio de los derechos sociales, económicos y culturales. Es necesaria la ayuda del Estado.

La igualdad material si plantea un desafío y un peligro al capitalismo y a las clases dominantes por su interferencia en el mercado, por la redistribución de la riqueza que plantean ellos mismo. Por ello en todo lo que vamos vivido del

siglo XXI, los derechos sociales han sido tan fuertemente atacados por la derecha por medio de planes y políticas públicas neoliberales que pretenden el desmonte paulatino del Estado como Garante de los derechos sociales, económicos y culturales. La crisis actual social es un claro ejemplo, en la sociedad el trabajo se volvió un bien escaso. Se negocia con la salud, y la educación, y algunos teóricos conservadores han planteado que estos no son derechos y deben despositivizarse. En la educación hay mucho dinero, lo mismo en la salud, y es por ello que el mercado capitalista quiere entrometerse para acrecentar la acumulación de capital. Se observa el costo beneficio por encima de una humanidad cada vez más sufrida y más pobre. En los momentos de crisis económica los primeros recortes están enfocados en la educación, en la salud, y en las pensiones públicas. Es por ello necesario la lucha de las clases sociales oprimidas, una lucha organizada como en España se ha planteado con movimientos como el M 15, los indignados, entre otros.

LA SOLIDARIDAD: parte de los presupuestos de integración social y de solidaridad intergeneracional, es decir, es una forma en que los bienes que cuida, salvaguarda y paga son compartidos con otros y para otras generaciones. Los derechos del medio ambiente son un claro ejemplo, de los derechos derivados del principio de solidaridad. Así mismo las pensiones, puesto que el dinero recaudado también es redistribuido, para las personas que no pudieron cotizar por muerte, por invalidez, que les faltan semanas, a personas que no tienen toda la capacidad de pago (como el caso de Colombia, donde los jóvenes de hoy renunciaron a pensionarse).

Algunas personas plantean unos derechos que han sido denominados IDENTITARIOS, que parten del reconocimiento de la diferencia, y es por ello que se plantea el choque con la igualdad, mas esto apenas es una espejismo en cuanto el reconocimiento de la diferencia es el mayor postulado del principio a la igualdad.

El capitalismo no se encuentra en crisis, porque la finalidad del capitalismo es la acumulación de la riqueza por medio de la explotación, y es justamente lo que se está haciendo, tal vez se encuentre en crisis los Estados Unidos de América, por cuanto en este momento está endeudado en cifras cercanas al 100 por ciento de su capacidad de endeudamiento y el ochenta por ciento de los títulos de tesorería fueron comprados por china, es decir, china bien lo

puede dejar quebrado a la hora que bien le plazca. El presidente Obama ha sido enfático al pedirles a los estadounidenses que gasten y consuman según su capacidad. La crisis no es del capitalismo, puesto que china ahora se erige como la nueva potencia, mas no el capitalismo pues su objetivo sigue igual, acrecentar el capital, que lo haga otro estado no significa que el modelo o modo de producción está en peligro.

El capitalismo hasta ahora ha triunfado, y ahora más que nunca se piensa comercializar con derechos que antes se consideraban sagrados la educación, la salud y las pensiones cada vez están en mayor peligro, por el trafico de multinacionales y traficantes que solo les interesa la acumulación, los gobiernos neoliberales han permitido la explotación cada vez mas basta.

El capitalismo de ahora plantea un cambio en relación a la posesión, porque en sus inicios era una relación de posesión con los bienes, era erigirse para decir ¡yo tengo, yo poseo! ¡Quiero que nadie me quite mi posesión!, mientras que la actualidad las personas no tienen nada, no tienen trabajo, no tienen vivienda, no tienen como pagar una seguridad social, no tienen pensión, no tienen como mantener una familia, no tienen nada, es decir la nueva relación del capitalismo se basa en la desposesión. Un ejército más grande día a día de desempleados, y una desorganización social que solo permite pensar individualmente en salvaguardarse como puedan del hambre. La falta de organización de las clases sociales oprimidas, (no podemos hablar ya del proletariado, puesto que la relación con el trabajo cambio, como ya se dijo antes, el trabajo es un bien escaso en esta sociedad, y lo que aflora es el desempleo, en todos los países del mundo, ya no solo en los países del tercer mundo , sino en países del primer mundo como en USA, España, y Francia por mencionar algunos) permiten que cada día los derechos sociales, económicos y culturales estén en peligro de extinción, y los Estados no ejecuten políticas públicas para el cumplimiento y efectividad de los mismos. Solo una lucha organizada de las clases oprimidas, la movilización social, podrán controlar el deseo incesante de pocas transnacionales en el mundo, que poseen la riqueza del mundo a cambio de la pobreza generalizada en todos los países del mundo.

El siglo XIX y el siglo XX, fueron considerados como el tiempo de los derechos como lo pronuncio Norberto Bobbio, sin embargo el siglo XXI ha sido el desmonte gradual de los derechos. La esperanza se encuentra en que en derechos humanos nada está escrito, y que con reivindicaciones sociales

podemos mantener los que hasta ahora se han logrado con un gran costo social de revoluciones, de sangre, y de reivindicaciones sociales y obreras.

CONCLUSIONES

La creación del primer Doctorado en Derechos Humanos en Colombia es un verdadero reto. El fundamento epistemológico pretende recoger lo máspreciado del aporte universalista de los DDHH, sin descuidar aspectos del relativismo cultural que son vertientes igualmente importantes. El currículo está permeado por una filosofía humanista basada en la cultura de paz, tan necesaria en estos momentos de diálogos y procesos de desarme. El humanismo, construido desde una visión compleja y holística, ofrece un panorama cognitivo que permite afianzar bases de un programa de tercer ciclo que promete ser muy halagüeño.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR SOTO, Juan Francisco y ARBLEDA TORO, Rubén David. (1990). La escuela oculta y el lenguaje posible. Qué enseñar y cómo integrar. Bogotá, CEPECS.

APARICIO GUADAS, Pep. (2010). El poder de educar y de educarnos. Transformar la práctica docente desde una perspectiva crítica. Valencia, CREC.

BÖHMER, Martín (compilador). La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía. Barcelona, Gedisa.

BOTERO URIBE, Darío. (2004). Manifiesto del pensamiento Latinoamericano. Bogotá, Editorial Magisterio.

CAPPELLETTI, Ángel. (2010). Francisco Ferrer y la pedagogía libertaria. Madrid, Tierra de Fuego.

CASTREJÓN DÍAZ, Jaime y otra. (1974). Educación permanente. Principios y experiencias. México, Fondo de Cultura Económica.

CASTRO, Alejandro. (2005). Desaprender la violencia. Un nuevo desafío educativo. Buenos Aires, Bonum.

COROMINAS, Albert y SACRISTÁN, Vera (Coords.). (2010). Construir el futuro de la universidad pública. Barcelona, Icaria.

CORTINA, Adela (1997). El mundo de los valores. Ética y educación. Bogotá, Editorial El Búho.

ESTÉVEZ, Ariadna y VÁZQUEZ, Daniel (Coordinadores). (2010). Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria. UNAM, México.

FERNÁNDEZ PALOMARES, Francisco. (2009). Sociología de la educación. Madrid, Pearson Educación.

FREIRE, Paulo. (2004) La educación como práctica de la libertad. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

GALVIS, Miguel Antonio. (2000). Manual de metodologías para la promoción de la cultura de paz, la convivencia y el respeto por la dignidad humana. Bogotá, Corporación Escuela de Formación Ciudadanos Siglo XXI.

GARCÍA AÑÓN, José (ed.). (2008). Los estudios de Derecho en Europa: Alemania, Francia, Italia, Reino Unido e Irlanda. Valencia, Universitat de Valencia.

GARCÍA AÑÓN, José (2010). Miradas a la innovación. Experiencias de innovación en la docencia del Derecho. Valencia, Universidad de Valencia.

GARCÍA LÓPEZ, Rafaela y otros. (2010). Repensando la educación: cuestiones y debates para el siglo XXI. Valencia, Editorial Brief.

GARCÍA OLIVA, Pedro. (2009). El educador mercenario. Valencia, Brulot.

GINER, Salvador (coord.). (2000). La cultura de la democracia: el futuro. Barcelona, Ariel.

GUDYNAS, Eduardo y EVIA, Graciela. (1993). Ecología social. Manual de metodologías para educadores populares. Madrid, Editorial popular.

HERRERA, Martha Cecilia y DÍAZ, Carlos Jilmar (compiladores). (2001). Educación y cultura política: una mirada multidisciplinaria. Bogotá, Plaza y Janés.

MARTÍNEZ, José Ramón y otros. (2010). Metodología y aprendizaje en el espacio europeo de educación superior. De la teoría a la práctica. Alicante, Universidad de Alicante.

JARES, XESÚS R. (1999). Educación para la paz. Su teoría y su práctica. Madrid, Editorial Popular.

MALDONADO GUERRERO, Luis Fernando. (2007). Los Derechos Humanos como política pública. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

MISIÓN CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO. (1994). Colombia: al filo de la oportunidad. Bogotá, Presidencia de la República.

OSPINA, Héctor Fabio y ALVARADO, Sara Victoria. (1998). Ética ciudadana y Derechos Humanos de los niños. Bogotá, Editorial Magisterio.

PÉREZ SERRANO, Gloria. (1997). Cómo educar para la democracia. Estrategias educativas. Madrid, Editorial Popular.

PÉREZ TAPIAS, José Antonio. (1996). Claves humanistas para una educación democrática. De los valores humanos al hombre como valor. Madrid, Anaya.

QUINTERO MEJÍA, Marieta y MOLANO, Milton (compiladores). (2010). Educación en Derechos Humanos. Perspectivas metodológicas, pedagógicas y didácticas. Bogotá, Universidad de La Salle.

RESTREPO, Manuel. (2010). Documento Maestro de la Maestría en Derechos Humanos. Tunja, UPTC.

RESTREPO, Jorge. (2006). Educar en el atraso social. Bogotá, Planeta.

ROZADA MARTÍNEZ, José María. (1997). Formarse como profesor. Madrid, Akal.

SÁNCHEZ, Ricardo y MALDONADO, Luis Fernando. (2000). Escritos para el estudio de los derechos humanos. Bogotá, Defensoría del Pueblo.

SAVATER, Fernando. (1997). El valor de educar. Barcelona, Ariel.

TARAZONA NAVAS, Julio Alberto. (2008). Enseñar el derecho que es. Una propuesta para las facultades de Derecho. Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley.

UPTC. Documento Maestro para la Maestría en Derechos Humanos. UPTC, 2010.

UPTC. Documento Maestro para el Doctorado en Lenguaje y Cultura, 2010.

UPTC. Documento Maestro para el Doctorado en Geografía. Tunja, 2010.

UPTC. Documento maestro para el Doctorado en Educación, Rudecolombia.

ZULETA, Estanislao. (1995). Educación y democracia. Un campo de combate. Bogotá, Corporación Tercer Milenio.